

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.

Viernes 4 de Mayo de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 103.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS. AVISO A LOS NAVEGANTES.

El Esco. Sr. Gobernador Superior Civil de estas Islas ha recibido del Sr. Cónsul de España en Sidney, con oficio núm. 3 de 28 de Enero último, la noticia siguiente:

El comandante del buque de S. M. Británica *Elk* en 15 de Noviembre último suplica al Sr. Gobernador General de estas colonias, se sirva anunciar al público la existencia de un bajo á la esmeralda oriental de una isla de arena situada entre los grupos «Hapai» y «Vivan». La isla está situada en latitud de 19° 4' 00" S. y longitud 167° 40' 00" O. del meridiano de San Fernando. El arrecife se extiende cerca de cuatro millas al S. O.

Bajo en el golfo de San Vicente.

En la costa oriental de dicho golfo á menos de seis millas de la playa ha sido descubierta una roca que se halla valizada por medio de una boy negra fondeada en 8 3/4 pies de agua en baja mar. Sus demoras son Mont Lofty S. 00° 40' E. Les Hammock N. 00° 10' O. Los buques que frecuentan esta parte del golfo, no deberán bajar de las tres brazas largas en bajamar. En estos parajes, el desnivel, es de cerca de 10 pies medida de búrgos como todas las demás.

Y de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial.

Manila 30 de Abril de 1860.—El Secretario.—P. S., Carcer.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 5 al 4 de Mayo de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza, El Comandante D. Julian del Valle.—Para San Gabriel, El Comandante graduado Capitan D. Laureano Latorre.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de su fuerza, Rondas, Castilla núm. 10. Visita de hospital y provisiones, Caballería Lanceros de Luzon, Sargento para el caso de los enfermos, Principio núm. 6.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Cervantes.

TRIBUNALES.

El Licenciado D. Manuel de la Vega Cocaña Juez de Hacienda por S. M. de las Islas Filipinas.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á Tiong y Pintoy vecinos de Gogo del distrito de la Concepcion, contra quienes en este Juzgado se sigue causa criminal de oficio por muerte y heridas y resistencia á los Carabineros, para que dentro del término de nueve dias se presenten en este Juzgado ó en la cárcel pública de Santa Cruz, de esta provincia á responder á los cargos que en dicha causa les resultan, que si así lo hiciesen se les oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que su omision les parará el perjuicio que haya lugar.—Dado en Manila á 31 de Abril de 1860.—Manuel de la Vega Cocaña.—Por mandado de S. S., Manuel Marzano.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 1.º de esta provincia recaída en los autos ejecutivos que se siguen contra D. Ildefonso Vi-Sintuan sobre cantidad de pesos, se venderán en pública subasta en los estrados de este Juzgado en los dias 18, 21 y 22 de Mayo próximo entrante varios muebles y la tercera parte del solar embargados bajo el tipo en que están avaluados de treinta pesos y ochenta y cinco céntimos los muebles y ciento cincuenta pesos el solar, debiendo verificarse el remate á las dos de la tarde del dia 22 en el mejor postor.

Escribanía pública del que suscribe en Binondo á 18 de Abril de 1860.—Manuel H. Vergara.

Don Manuel Pineda de la Fuente, Alcalde mayor segundo de esta provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma que de estar en actual posesion y ejercicio de sus funciones yo el presente Escribano certifico y doy fé.

Por el presente y por segundos edictos cito, llamo y emplazo al ausente Vi-Yangco para que por el término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á deducir los cargos que de él resultan en la causa núm. 1232 que se sigue contra el mismo sobre estafa de arroz, pues de hacerlo así le oiré y de lo contrario sustanciaré y determinaré dicha causa en su ausencia y rebeldía.—Dado en Binondo hoy treinta de Abril de mil ochocientos sesenta.—Manuel Pineda.—Por mandado de S. S., Doroteo Martin de Angeles.

HACIENDA.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.—Autorizada esta Tesorería general por decreto de la Intendencia general de 2 del corriente para adquirir por medio de concierto doscientos ejemplares de cada una de las dos relaciones de ingresos y gastos de los presupuestos del corriente

año, que como comprobantes juegan en la cuenta del Tesoro público; los Sres. impresores que gusten hacer esta clase de servicio, se presentarán el 7 del corriente á las doce de su mañana en esta misma Tesorería á hacer sus proposiciones donde se hallarán de manifiesto los modelos con el pliego de condiciones.

Manila 3 de Mayo de 1860.—Antonio Morata.

COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debido celebrarse concierto en esta Comandancia general el 4 del entrante Junio de once á una de su mañana, para contratar la construcción de una panga nueva en reemplazo de la inútil núm. 2 para el servicio del Resguardo marítimo de la provincia de Camarines Sur, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el día y hora señalado, para la adjudicación al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Manila 2 de Mayo de 1860.—P. O.—Manuel Cristobal.

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda se cita, llama y emplaza por primera vez al chino Domingo Alberto San-Guango, para que por el término de nueve dias comparezca en la Escribanía del infrascripto para ser enterado de un asunto que le concierne, bajo apercibimiento de que su omision le parará el perjuicio que haya lugar. Manila 1.º de Mayo de 1860.—Manuel Marzano.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA.—Don Doroteo Martin de Angeles se servirá presentarse en el negociado de partes de esta Secretaría á enterarse de asunto que le interesa. Manila 3 de Mayo de 1860.—Juan Manuel de la Matta.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—El dia 31 de Mayo próximo ante la espresada Junta que se constituirá á las doce de su mañana, en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta para su remate en el mejor postor la contrata por tres años del suministro de papel de abrigo á las fábricas de tabaco de estas Islas, con arreglo á las condiciones que se insertan á continuación, cuyo original con las muestras del papel están de manifiesto desde esta fecha en el despacho del infrascripto sito en el edificio de la Aduana.

Manila 28 de Abril de 1860.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que redacta esta Inspeccion general de acuerdo con su Contaduría para sacar á pública subasta por el término de tres años el surtido de papel de abrigo que necesitan las fábricas para la envoltura del tabaco elaborado.

1.º El número de picos de papel de abrigo que el contratista debe introducir cada año en el depósito de la Inspeccion general, será el de mil cincuenta el mínimo, y mil doscientos el máximo ó sea el total de los tres referidos años de tres mil ciento cincuenta picos ó tres mil seiscientos segun el mayor consumo, debiendo hacer las entregas por tercios adelantados.

2.º Cada pico de papel se compondrá de tres mil ochocientos pliegos; su clase y dimension será de un todo igual á la muestra que se acompaña rubricada por los Sres. Gefes de esta dependencia la cual se pondrá de manifiesto á los licitadores.

3.º El papel que se encuentre manchado ó roto aun cuando sea de clase igual á la muestra, no podrá ser de recibo.

4.º Si el contratista dejare de introducir en el depósito de la Inspeccion general de Labores el papel que se le pidiera con quince dias de anticipacion, la referida Inspeccion procederá á comprarlo de particulares al precio de plaza y por cuenta del contratista.

5.º Siempre que haga introduccion de papel en el depósito, dará aviso á la Inspeccion general para que esta disponga sea recibido por el ayudante interventor, previo el reconocimiento que se practicará por dos inspectores de fábricas que se nombrarán oportunamente y que certificarán del número de picos y calidad de papel.

6.º Reconocido que sea y dado por bueno, el ayudante encargado del depósito de la Inspeccion general, librará recibo al contratista con especificacion clara del número de picos y pliegos de cada uno, para que en su vista pueda la Inspeccion general ordenar á la Contaduría proceda á formar la correspondiente liquidacion para el pago de su importe por la Tesorería general de Hacienda pública.

7.º El tipo para abrir postura en cantidad descendente será el de cinco pesos por cada pico, que fué el mismo que sirvió en la última contrata.

8.º El tipo que se fija para la duracion de esta contrata, será el de tres años contados desde el dia en que por el contratista se haga la primera introduccion en el depósito de la Inspeccion general.

9.º La subasta será anunciada con treinta dias de anticipacion por medio del Boletín oficial con insercion del presente pliego sin cuyo requisito no podrá tener efecto.

10. La capacidad para licitar, se acreditará acompañando al pliego cerrado documento que

acredite haber depositado en el Banco Español Filipino ó Tesorería general la cantidad de mil quinientos pesos ó fiador de conocido arraigo que se comprometa á afianzarle por igual suma; la calidad de chino, mestizo, natural ó extranjero domiciliado no excluye el derecho de licitar.

11. Las proposiciones se harán á la baja en pliego cerrado con arreglo al modelo que se inserta al final, indicando en el sobreescrito la correspondiente asignacion personal, quedando esculpidos los que no se hallen de la manera espresada.

12. Conforme vayan presentándose los indicados pliegos, procederá el Sr. Presidente á darles el número correlativo calificando los que deben ser admisibles y exigiendo al interesado la rubrica en el sobre del pliego que entregó.

13. Una vez recibidos los referidos pliegos de proposicion, no podrán ser retirados bajo pretexto alguno, quedando por consiguiente sugetos al resultado del escrutinio.

14. A los diez minutos de presentados los pliegos, se procederá á la apertura y escrutinio de los mismos en los términos que prescribe la instruccion de subastas aprobadas por S. M. en veinte y cinco de Agosto de 1858, tomándose nota por el actuario de la Junta y adjudicándose en el acto del remate al mejor postor; si resultasen iguales dos ó mas proposiciones, el Presidente abrirá por un corto término que el mismo designe, licitacion verbal entre los autores de aquellas, adjudicándose el remate al que mejora mas su propuesta, y en el caso de no querer ninguno mejorarla, se hará la adjudicacion en favor de aquel cuyo pliego tenga el número ordinal menor.

15. La subasta no tendrá efecto ni el contratista podrá alegar derecho de ninguna especie hasta que se llenen las demás formalidades prevenidas en la Instruccion de subastas, á cuyo fin se someterá el remate á la aprobacion de la Superintendencia, la cual obtenida, se notificará al contratista, el que se afianzará en la cantidad de tres mil pesos como garantía y cumplimiento de la misma y otorgando la escritura correspondiente, retire el depósito.

16. Se admitirá como fianza, el depósito de dinero en el Banco Español Filipino de Isabel II, la garantía de la Sociedad Filipina, ó la de fincas libres de todo gravámen.

17. Queda prohibido el admitir reclamaciones ó observaciones relativas al todo ó una parte del acto de la subasta, sino para ante la Junta Superior consultiva de Hacienda despues de celebrado el remate salvo en los casos que establece el artículo 13 de la instruccion hoy vigente.

18. Los gastos que se originen en el otorgamiento de la escritura sus copias y testimonios que sean necesarios, serán de cuenta del rematante.

19 y última. Si apesar de las precedentes condiciones el contratista faltase al cumplimiento de lo estipulado, procederá la Administracion á ejecutar el servicio por cuenta y riesgo del mismo, haciendo uso de la fianza y sino fuera bastante, al embargo de bienes suficientes exigiéndole además los daños y perjuicios que se hubiesen originado.—Manila 6 de Febrero de 1860.—P. S.—Rafael Diaz Arenas.—P. S.—Pedro Iñiguez.

MODELO DE PROPOSICION.

El que suscribe vecino de enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial núm. habiendo llenado las formalidades establecidas en la condicion 10 como lo acredita con el documento que acompaña, se comprometo á surtir á las fábricas de tabaco de estas Islas del papel de abrigo que marca la condicion 1.º al precio de por pico sujetándose á lo que previenen todas y cada una de las condiciones insertas en el pliego de que se ha enterado á su satisfacion.

Fecha y firma del interesado.

Artículo Adicional: La Administracion se obliga sin perjuicio de la indemnizacion que corresponda al contratista, de ejercitar el derecho de rescision que le asista siempre que lo exija la conveniencia del servicio ó mejora en los intereses del Fisco.—Es copia.—Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 14 de Mayo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta la contrata de las obras de blanqueo y pintura general de la fábrica de puros de Binondo, mas la reconstruccion del nuevo pavimento del pasillo que conduce al sexto taller, bajo el tipo en progresion descendente de 1355 pesos 75 céntimos, y con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuación.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 25 de Abril de 1860.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que redacta la Inspeccion general de Labores de acuerdo con su Contaduría, para subastar ó sacar á concierto público las obras de blanqueo y pintura general de la fábrica de puros de Binondo mas la reconstruccion del nuevo pavimento del pasillo que conduce al 6.º taller.

1.º Las obras que deben ejecutarse en la fábrica de Binondo son las que se detallan en el presupuesto facultativo y preámbulo fojas 61 y 62 de este expediente que son blanqueo y pintura general de todo el edificio de la fábrica de Binondo así como la reconstruccion del pavimento en el pasillo del taller núm. 6 y la construccion de dos pilares de piedra de Guadalupe para su sostenimiento.

2.º El contratista queda obligado á ejecutar dichas obras en la parte interior del edificio en el término preciso de ocho dias, sean ó no festivos, para lo cual se solicitará el competente permiso del M. R. Cura Párroco del pueblo de Binondo; el resto de la demás obra debe quedar terminada en veinte y dos dias, y de no cumplirlo será multado en la décima parte del valor total de la obra y de no ser suficiente el 2.º plazo que le conceda la superioridad se continuará la obra por Administracion.

3.º El contratista dará principio al blanqueo interior á los tres dias de aprobada la subasta ó concierto y le sea notificado por el Escribano de Hacienda ó por quien corresponda.

4.º Servirá de tipo para hacer postura en cantidad descendente la de mil trescientos cincuenta y cinco pesos, setenta y cinco céntimos que arroja el presupuesto facultativo f. 61.

5.º La Hacienda se obliga á satisfacer al contratista el importe total en que hubiera sido rematada la obra en dos plazos. Primero. Terminado el blanqueo y pintura interior. Y segundo. Al darse por concluida el resto de la obra, en los dos casos ha de presentar certificación del arquitecto de Hacienda.

6.º La subasta se anunciará en el Boletín oficial con 15 dias de anticipacion insertándose el presente pliego de condiciones, pero de verificarse por concierto público como se consulta por separado será solo por cuatro dias pudiendo los que gasten tomar parte enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la mesa de partes de la misma.

7.º Las proposiciones se harán á la baja y en pliego cerrado con entera sujecion al modelo que para el efecto se insertará al final no admitiéndose aquellos que no estén arreglados de la manera que se espresa indicándose en el sobre escrito la correspondiente asignacion personal.

8.º La capacidad para licitar se acreditará acompañando al pliego cerrado un documento en el que conste haber depositado en la Tesorería general de Hacienda pública ó en el Banco Español Filipino de Isabel II la cantidad de 500 pesos ó en la persona que en caso de concierto designe el Inspector general de Labores.

9.º A los diez minutos de presentados los pliegos de proposicion se procederá á la apertura y escrutinio de los mismos en los términos que está mandado adjudicándose en el acto el remate al mejor postor; este no tendrá efecto ni el contratista no podrá alegar derecho alguno hasta que recaiga la Superior aprobacion.

10. Los gastos que se originen en el otorgamiento de la escritura sus copias y testimonios si fuere necesario serán de cuenta del rematante.

11. Obtenida la Superior aprobacion y notificado el contratista en el caso de subasta, se afianzará en la cantidad de 400 pesos como garantía y cumplimiento de la misma, otorgando la correspondiente escritura en virtud de la cual se cancelará el documento del depósito que podrá retirar.

12. Queda prohibido el admitir reclamaciones ó observaciones sobre la contrata que tiendan á modificar ó restringir el todo ó cualquiera de las cláusulas de ellas las que ocurran una vez celebrado el remate ó concierto y antes de su aprobacion, se harán ante la Junta Superior Consultiva de Hacienda.

13. Si á pesar de las precedentes condiciones faltase el contratista al cumplimiento de lo estipulado, procederá la Administracion á ejecutar el servicio por cuenta y riesgo del mismo, haciendo uso de la fianza en garantía y al embargo de bienes suficientes con lo demás prevenido en la instruccion de subastas aprobadas por S. M. en Real orden de 25 de Agosto de 1858.

14. Reconocerá por Director ó Inspector de las obras, al arquitecto de Hacienda quedando obligado á ejecutar los trabajos de la manera que aquel le ordene con arreglo á las condiciones consignadas en este pliego.—Binondo 23 de Febrero de 1860.—Teodoro Roca.—Rafael Diaz Arenas.

MODELO DE PROPOSICION.

El infrascripto vecino de enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial núm. habiendo llenado las formalidades que previene la condicion etc. como lo acredita el documento que acompaña, se comprometo á ejecutar las obras de blanqueo, pintura y demás en la fábrica de Binondo por la cantidad de y con entera sujecion á las condiciones del pliego redactado por la Inspeccion general de Labores de que se ha enterado á su satisfacion.

Fecha y firma del interesado.

Es copia, Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 31 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion de la fábrica de puros de Cavite, bajo el tipo en progresion descendente de mil cuatrocientos pesos y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliego cerrado con la garantía correspondiente en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 1.º de Mayo de 1860.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Junio próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conducciones de tabaco y pólvora desde esta capital á la Administración subalterna de la provincia de Camarines Sur, con sujeción al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razón y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 3 de Mayo de 1860.—Manuel Marzano. 3

CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por disposición del Ilmo. Sr. Comisario Régio, se convoca á Junta general de accionistas para el día 28 del entrante á hora de las once en punto de la mañana.

En ella, después de enterarse los Sres. accionistas de la situación del Banco por medio de la memoria y balance general que presentará la Junta de Gobierno, procederán al nombramiento de dos Consiliarios y á la formación de la terna para el cargo de un Director.

Durante los quince días precedentes á la celebración de la Junta general, estarán de manifiesto en las oficinas del Banco los balances y los libros que á ellos se refieren, con el fin de que puedan enterarse los Sres. accionistas.

La asistencia de la Junta es personal y solo las mugeres casadas, los menores y los establecimientos públicos, podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras podrán nombrar al efecto apoderados especiales.

Manila 25 de Abril de 1860.—El Secretario, José Corrales.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por providencia asesorada de esta fecha, á solicitud del Síndico de la quiebra de Fred Baker y C.ª, y de conformidad con las prescripciones del artículo 608 del Código de Comercio, se rematará en pública subasta el día 26 de Mayo próximo á las dos de la tarde en el almacén de efectos navales de D. Francisco Reyes sobre el avalúo de 2250 ps. la goleta *Jóven Antonia*, de la propiedad de D. Manuel Mariño, cedida por este á la mencionada quiebra por cuenta de su crédito; cuya subasta será previamente pregonada en los días 26 del corriente, 5, 16 y 26 de Mayo venidero de once de la mañana á las dos de la tarde, en los cuales estará de manifiesto el inventario.

Escrituría de Comercio 24 de Abril de 1860.— Pedro Memije. 4

ESTADO DE BALANCE DEL BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II, EN 30 DE ABRIL DE 1860.

Activo.	
Existencia en efectivo en cajas.	\$ 492,803.07
Cartera, en escrituras y pagarés.	933,999.79
Menaje.	1,723.52
Deudores.	4,237.59
	\$ 1,432,763.97
Pasivo.	
Capital.	\$ 400,000.00
Billetes en circulación.	211,285.00
Fondo de reserva.	24,465.56
Depósitos.	121,940.90
Cuentas corrientes.	466,798.12
Libramientos aceptados.	192,336.49
Dividendos pendientes.	616.00
Beneficios líquidos, desde el 1.º de Noviembre de 1859, y después de deducidos \$ 10,500 entregados á cuenta del próximo dividendo.	15,321.90
	\$ 1,432,763.97

El tenedor de libros, José Varela.—Visto bueno, Escario.

Continúa la relación de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa en el día de hoy.

	Plata.	Oro.	TOTAL.
Suma anterior.	\$ 19,081.32 1/8	120,472.49 3/8	139,553.81 7/8
D. Gabriel Vivo.	8	8	8
TOTAL.	\$ 19,089.32 1/8	120,472.49 3/8	139,561.81 7/8

Se bajan 40 ps. perteneciente al capitán de Caballería D. Mariano Melgar comprendido en la relación de los Sres. Gefes y Oficiales del Cuadro de Reemplazo que contribuyeron, cuya totalidad fueron introducidos en esta comisión el día 29 de Febrero último. Y resultando que el espresado capitán como Comandante M. y P. de Moron se había comprendido en los de su provincia con 50 ps. que también han introducido el día 15 de Marzo próximo pasado; aparece que el dicho Sr. Melgar ha contribuido en dos partes, por cuya razón la Subinspección general del Ejército ha hecho la oportuna reclamación autorizando D. José Urbano á recibir de esta comisión los espresados 40 pesos en oro grueso que han sido entregados en esta fecha.

Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Manila 2 de Mayo de 1860.—Gabriel Gonzalez y Esquivel.—Manuel Marzano, Secretario.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 4 DE MAYO.

VIERNES. Santa Mónica Viuda y San Ciriaco Ob. M.

SANTO DE MAÑANA.

SABADO. S. Pio V. Papa y la Conversion de S. Agustin.

CULTO RELIGIOSO.

Para dar gracias á Dios Nuestro Señor, y á su Santísima Madre por la feliz llegada en esta Capital de los naufragos de la expedición de Cochinchina, ha dispuesto la comunidad de PP. Dominicos cantar mañana sábado á las ocho de la misma una misa solemne con salve á Nuestra Señora del Rosario.

SECCION EDITORIAL.

¡Magnífico es el espectáculo que la España presenta en estos momentos!

La Europa atónita, fija sus miradas en un pueblo que creía dormido y la prensa de todas las naciones dice á una sola voz que el Leon de la España acaba de despertar.

Hace ya muchos años, que no ha pasado un solo día sin que nuestra patria haya sabido aprovecharle con ese génio privilegiado que Dios la ha concedido, como natural legado, propio de una nación señalada por el dedo del Omnipotente, para llevar á cabo grandes empresas.

El ave Fénix renaciendo de sus cenizas, ya no será una ficción, sino un hecho; al ver en los soberbios puentes y dilatados ferro-carriles, los mismos sillares que acaso en días mas aciagos, se desprendieron horribles de los edificios de un pueblo, incendiado por la negra tea de las civiles discordias.

Pero, si bien nuestros adelantos materiales y de todo género son dignos de ser mirados con asombro, por la corta época que llevamos de reposo; no es menos cierto que en la política actual, hacia falta un alarde de poder en el exterior, para obtener la debida importancia.

La Providencia nos ha proporcionado, no solo un alarde, sino ocasión propicia para decir al mundo cuales son nuestros recursos.

El Leon de España espanta con sus ruidos á los Leones de Africa, y en tanto nuestro crédito se solidifica cada vez mas: los capitales extranjeros acuden á interesarse en la continuación de nuestras vías; los capitales nacionales hallan ancho y seguro cauce donde agitarse, con pingües rendimientos; las ciencias, las artes, la literatura, barómetro constante del estado de los pueblos, todo marcha paralelamente y no hay un solo ramo que no prospere, y no llame la atención del gobierno, que presenta el bello contraste de dictar disposiciones sensatas y tranquilas acerca de un proyecto de canal ó de la apertura de un nuevo puerto, entre los entusiastas partes de las gloriosas batallas que ennoblecen á nuestros reclusos, y entre las listas de los héroes que han exalado, ébrios de patriotismo, su último suspiro frente las baterías del marroquí.

A la par que los mares gimen bajo al peso de los buques que transportan nuestras tropas, y el crecido material de un ejército, abundantemente provisto de todo; al propio tiempo satisface nuestro tesoro antiguas deudas, que épocas calamitosas nos dejaron, y no se resiente en nada el sistema general, de nuestra mas que desahogada hacienda.

Las provincias españolas de Ultramar lo mismo que las de la Península han patentizado tambien los nobles sentimientos de amor pátrio que las animan, acudiendo presurosas á los pies del Trono á depositar la espontánea oferta de cuanto valen y sus cuantiosos donativos.

Regocijémonos, pues, como leales españoles y pidamos ardientemente al cielo ocasiones en que sacrificarnos por la gloria de nuestra bandera, y prosperidad de la patria.

El vapor de S. M. Don Antonio Escano que salió de este puerto para Hong-kong antes de ayer, con la correspondencia de Europa, conduce de pasajeros D. José Cánovas teniente coronel de artillería; D. Emeterio Miranda teniente coronel de ingenieros; D. Manuel Azcárraga; D. Lorenzo Olabe, Alcalde mayor de Bulacan con su señora, y Don José Perez con un hijo de menor edad.

Continúa la relación de las personas suscritas para llevar á cabo la idea de significar al Señor de Araquistain por medio de un obsequio, el pú-

blico aprecio á que se ha hecho acreedor por su noble é intrépido comportamiento en el naufragio de la fragata Europa.

	Pesos. Rs.
Suma anterior.	636
D. José Gonzalez y Castro.	5
D. Serafin de Olabe.	5
D. Eduardo Olgado.	5
Sr. D. Gregorio Verdu.	5
D. Francisco Carreras.	5
D. José Márcos.	1 4
Doña Petra Luiz de Suzurriaga.	1 4
Total.	664

Las personas que en provincia deseen suscribirse, pueden hacerlo dirigiéndose á los Sres. corresponsales del Boletín oficial.

Nos escriben de Laoag (Ilocos Norte) con fecha 11 de Abril la siguiente:

El Viernes Santo con la llegada del correo general se tuvo en esta cabecera la fausta y esperada nueva de la entrada en Tetuan de nuestro bizarro ejército: la solemnidad religiosa del día, impidió toda expansión por el momento, pero tuvo lugar en los siguientes días:

La mañana del domingo apareció todo el estenso frente de la Casa Real, decorado con una elegante portada de cinco arcos; cuatro de ellos apuntados, y el central de medio-punto, y bajo de ellos otros cinco targetones ornados con coronas y palmas de laurel: en el del centro se leía: «Al valiente ejército español y á sus caudillos ilustres, vencedores en Africa:» y en los de los costados: «Alturas de la Condesa»—«Monte Negron»—«Castillejos»—«Azmir»; en memoria de estas cuatro célebres batallas: coronando la portada la bandera española, y cuatro lanzas con gallardetes que ostentaban los colores nacionales; estando toda aquella revestida de vasos de iluminación, y siendo transparentes las inscripciones.

En el balcón central se hallaba colocado el retrato de S. M., bajo un dosel de terciopelo carmesí; decorando los tres de su fachada, colgaduras de igual clase.

Al oscurecer del domingo, el cuerpo de principales, paseó por las calles el retrato de nuestra Reina, victoreando con entusiasmo á S. M. y al ejército español, habiendo después dado serenata frente á la Casa Real, dos músicas hasta las once de la noche.

En la del lunes, dió baile y cena el Sr. Alcalde mayor: inaugurándose aquel con el vals coreado de la Victoria, letra del Sr. Laguna, y música del Sr. Calderon, empleados de Hacienda: compuestas ambas el sábado, con la premura que requería el festejo.

En la mañana del martes se cantó el Te-Deum en la iglesia parroquial, al que asistieron con el Señor Alcalde, todos los españoles que se encontraban en la cabecera, el cuerpo de principales y los Gobernadores de los pueblos inmediatos; y por la noche continuó la música lanzando en el espacio sus acordes armoniosos.

Las casas de los españoles, han estado adornadas con colgaduras en los tres días; y en muchas de los naturales, flotaban banderolas de diversos colores.

El júbilo ha sido general; y hoy solo se habla de los nuevos triunfos que habrán conseguido nuestras armas, y de las probabilidades de que por el correo de Mayo, sepamos la toma de Tánger.

Remito á VV. la letra del vals, por si, atendido el entusiasmo que respira, lo quieren insertar en su apreciable diario.

¡VICTORIA!

Á LA TOMA DE TETUAN.

Cantemos gozosos, la marcha triunfante que en Africa lleva el Leon Español: cantemos alegres, con voz anhelante la gloria que O'Donnell á España legó.

Mirad esas huestes que avanzan ansiosas en pos de laureles, con bécico afán: librando batallas, marchan victoriosas venciendo en Condesa, Negron y Tetuan.

Salud, ¡oh caudillos!, de estirpe esforzada que triunfos y glorias hallando do quier, dejáis á la España del todo vengada: sabiendo en la lucha morir ó vencer.

¡Victoria!, ¡Victoria!, que España triunfante su puesto en el mundo ha vuelto á ocupar; y el Africa toda, vencida, humillante, perdon de Castilla tendrá que implorar.

I. LAGUNA.

Laoag: 6 de Abril de 1860.

INDUSTRIA Y COMERCIO DE MARRUECOS.

El territorio que abraza el imperio de Marruecos es uno de los mas fértiles que se conocen, y existen allí grandes elementos de riqueza que no pueden hoy desarrollarse á causa de la constitución política del país, de su desconcertada y absurda administración, y del disparatado sistema comercial que sirve de base á las grandes transacciones en que interviene como negociante el mismo emperador.

País de llanuras y de montañas, Marruecos ofrece esa variedad de climas y de terrenos que hacen aplicable el cultivo de diversas plantas, desde las alpestreras hasta las tropicales. Comarcas hay donde los inviernos son bastante crudos á causa de su elevación, al paso que en otras no hay mas que dos estaciones, una ardorosa y seca, otra templada y húmeda.

Existe una zona cultivable y otra estéril, lo mismo que en Argel, llamándose *Tell* la primera y *Sahara* la segunda; pero aquella, es decir, la que comprende toda la parte susceptible de dar productos agrícolas, tiene doble extensión que en Argel y es de una fecundidad admirable.

Los habitantes de las llanuras cultivan generalmente el trigo y la cebada, y al rededor de las poblaciones suele haber huertas donde se recogen legumbres, no escaseando tampoco los árboles frutales.

De entre los vegetales que espontáneamente crecen en Marruecos, podemos citar el alcornoque

y el roble que forman grandes bosques. En las montañas se encuentran el pino de Alepo, el tuyo articulado, el enebro, el alhósgo del Atlas, y el cedro del Libano. De un árbol pequeño peculiar de recoger los habitantes de Suisra, llamado *argan*, almendra extraen un aceite bastante regular. La palmera enana y el *phoenix dactylifera* son muy abundantes, especialmente en la región meridional. La caña dulce se dá perfectamente, y tiempos ha habido en que la fabricación del azúcar se hallaba muy extendida en todo el Oeste del imperio.

Hay ricas minas de cobre, especialmente en el país montañoso comprendido entre Agader, Marruecos, Tadla, Tanruk y Akha. Aunque hay pocas noticias de otras riquezas minerales, se puede inferir por analogía con las de Argel, que no escasean ni el plomo ni el hierro.

Las principales industrias del imperio de Marruecos consisten en fábricas de tejidos de seda de papel, de bordados de oro y plata, y mas que todo de tafletes, tan celebrados en el mundo entero. Hay establecimientos que ocupan 1,500 personas, y los colores que se aplican á las pieles no han podido aun ser perfectamente imitados en Europa.

Fez, sobre todo, es la ciudad mas importante bajo el punto de vista industrial. Todo el mundo conoce los gorros de fieltro de lana que allí se fabrican y cuyo color encarnado se obtiene con el kermes recogido en las cercanías. Se hacen allí tambien riquísimas fajas de seda, tejidas á veces con mezcla de oro, y algunas de las cuales no se venden menos de 50 pesos cada una. Tambien se confeccionan jaiques, algunos de ellos finos, y hay alguna producción de tejidos de seda adamascados. Los paños de seda ó felpas que trabajan en Fez son muy bellos por el color, pero algo desiguales en el tejido y aprestados con mucha goma. Los tejidos de lino no pasan de medianos, pero los tapices son mejores todavía que los de Turquía, aunque de menos gusto en los dibujos.

El ramo de platería y mas aun el de joyería están muy adelantados en cuanto á lo acabado del trabajo y se encuentran en Marruecos buenos fundidores y tiradores de oro.

En calderería y alfarería se elaboran productos bastante notables, y la fabricación de armas blancas no es de las mas atrasadas.

Pero en lo que sobresalen, como hemos dicho, los marroquíes, es en el arte de curtir las pieles. Ora sea por las plantas especiales que emplean para el curtido, como entre otras el zumo de *tezera*, ora por procedimientos que sean peculiares de aquel país, no hay en el mundo productos análogos que superen en flexibilidad, suavidad e inalterabilidad á las hermosas pieles de león y de pantera que se preparan en Fez.

Los bazares de esta ciudad pueden considerarse como una feria perpétua, á donde acuden y de donde parten caravanas, pues el comercio se ejerce todavía allí por ese medio tan característico de los antiguos pueblos orientales. Por Tafite se pasan las expediciones del Sudan; las de Argel y del Africa oriental por Tlemecen. Sin embargo, desde que los ingleses han sabido acortumbrar al comercio marroquí al transporte marítimo de mercancías para el Oriente, la caravana importante de todas, la que partía para el Egipto y la Meca no ofrece ya aquella animación y tanta celebridad le dió en tiempos pasados, y puede decirse que ya no existe, puesto que la mayor parte de los mercaderes no suelen pasar de ciertos territorios de Africa, llegando solo á la Meca alguno que otro peregrino de los que todavía conservan bastante fe religiosa para cumplir al pie de la letra los preceptos de Corán.

Los ingleses son los que mejor han sabido explotar el imperio de Marruecos en interés del comercio, valiéndose para ello de los judíos que abundan en este país y que monopolizan por decirlo así el tráfico. La mayor parte del comercio se ejerce sobre las lanas marroquíes, que son las mejores de toda el Africa, vendiéndose algunas de ellas en Marsella como procedentes de España. Existen en Tánger lavaderos fundados por industriales europeos, que despachan anualmente muchos miles de quintales de lana. Nada se sabe de cierto acerca de la producción total del imperio, mas por las expediciones de Tánger, Larache y Mogador, bien puede colegirse que se acerca anualmente en lana á la cantidad de 100,000 quintales.

En el comercio ejerce el soberano de Marruecos un monopolio que no puede menos de entorpecer la producción.

No se permite allí exportar producto alguno sin permiso del emperador, quien suele concederlo á muy pocas personas, constituyendo así privilegio que se pagan bastante caros. Estos privilegios tienen que renovarse anualmente. Por ejemplo, el que desea obtener un permiso de exportar 10,000 quintales de lana, tiene que debatir con el emperador el derecho que pagará por cada quintal. Sin embargo, durante algunos años, los derechos han tenido cierta fijez, aunque la autorización no ha dejado de ser necesaria. Los europeos han intentado alguna vez entrar á competir con los judíos de Marruecos en esa especie de subasta comercial, pero si han conseguido algunas veces los permisos indispensables, ha sido á tales precios y á costa de tantos regalos, que generalmente se prefiere abandonar ese monopolio á los habitantes del país comprando directamente los productos á los que están autorizados para exportarlos.

Las lanas se venden generalmente con la condición de entregarlas á bordo, lo cual simplifica las operaciones comerciales para los europeos. Es preciso tener en cuenta que la lana fina de Marruecos merma de 30 á 36 por 100, y la ordinaria un 50 por 100, para saber apreciarla al tiempo de concluir las transacciones.

Los contratos suelen hacerse ó á pagar en metálico ó en mercaderías, para lo cual es preciso saber cuáles son las que conviene importar allí. Los paños ordinarios de color azul claro y granates tienen muy buen despacho y los finos suelen pagarse bien. Los lienzos son solicitados; la loza fina puede tener buena colocación. En el caso de llevarse tejidos estampados, es preciso que los colores sean vivos y variados, huyendo del blanco y del negro en los dibujos. No deben llevarse tampoco objetos con figuras humanas, pues el Corán las prohíbe; es que la estamperia es escusada. La quincalla tiene muy buena salida, como bien lo saben los ingleses.

Los gastos de descarga pueden calcularse en unos 8 reales por bulto; la comisión de venta es de 2 por 100, los derechos de entrada no tienen nada

de fijo, pues aunque durante mucho tiempo han figurado como 10 por 100 ad valorem, hay que sumarlo en la práctica a disposiciones arbitrarias, emanadas las mas veces de los agentes subalternos. Es, pues, de todo punto necesario que al hacerse la paz no queden olvidados los intereses del comercio, y que se estipule en términos claros y precisos todo lo que haya de contribuir al fomento de nuestras relaciones mercantiles con Marruecos. La moneda de cuenta de Marruecos es el *miskal*, que equivale a poco menos que nuestra moneda de 20 reales. El *miskal* se divide en 10 onzas, ó *dirhems*; cada una de estas en 4 blanquillas ó *musunas*, y cada musuna en 24 *flus*. Hay en monedas reales el *miskal*, el medio *miskal*, el *dirhem* y la musuna de plata. En cobre existen monedas de 4 y de 6 *flus*. En oro existen el *miskal kebisi*, el *matá*, que vale 1 1/2 *miskal*, y el *Miskal*. Los pesos españoles tienen circulación. En cuanto a las pesas, hoy dos libras, la comercial que se regula por lo que pesan 20 pesos fuertes españoles, y la del mercado, que tiene un 50 por 100 mas que la anterior. Para el hierro y el cobre se usa siempre esta última. La medida de longitud es el *cubit*, que equivale a muy poco mas de medio metro. El *pik*, empleado en algunas partes, equivale a 66 centímetros.

MARINA MILITAR ESPAÑOLA.

La direccion de ingenieros de la armada nos da en su Memoria el siguiente estado del número de buques de que se compone.

Buques de vela.

Navios.	2
Fragatas de 40.	3
Fragatas de 30 á 35.	3
Corbetas y bergantines de 12 á 24.	11
Goletas y buques menores de 7 piezas.	20
Urcas de vela de mas de 600 toneladas.	5

Buques de hélice.

Fragatas de 50.	1
Id. de 30 á 35.	3
Goletas y buques menores de 4 piezas.	11

Vapores.

Vapores de 500 caballos.	3
Id. de 350.	8
Id. de 200.	3
Id. de 100 á 120.	12
Trasportes de 500 caballos.	2
Id. de 300.	3
Id. de 160.	2
Id. de 100.	2

Este es el número de buques que se hallan en nuestros mares de Europa y América, con exclusion de los que se encuentran en Asia, cuya marina sutil ha adquirido en estos últimos años un desarrollo de consideracion.

Después de consignar el importante hecho de que, salvas muy ligeras escepciones, todos esos buques han sido construidos en la Peninsula, capitaliza la direccion de ingenieros el valor de nuestra escuadra de la manera siguiente:

Buques de vela.

Navios de 80.	9.700,000
Fragatas de 50.	7.470,000
Id. de 40.	5.360,000
Id. de 30.	3.835,000
Corbetas de 20.	4.720,000
Vapores de 500 caballos.	2.720,000
Id. de 350.	3.550,000
Id. de 120.	1.470,000

Buques de hélice.

Navio de 80: por jornales del casco, materiales, aparejos, artilleria y municiones, máquinas de 1,000 caballos.	19.900,000
Fragatas de 50: por id., y máquina de 800.	14.280,000
Fragatas de 40: por id., y máquina de 500.	9.830,000
Fragatas de 30: por id., y máquina de 400.	8.700,000
Corbetas de 20: por id., y máquina de 350.	6.800,000
Vapores de 500 y máquina de 200.	3.200,000
Vapores de 350.	2.400,000
Vapores de 120.	720,000

Por manera que, según los precedentes estados, el valor de nuestra escuadra, suponiendo los buques completamente nuevos, será de 250 mil ones de reales.

En concepto de la direccion de ingenieros, las necesidades actuales harán alterar algun tanto el número y clase de esos buques, conservando, sin embargo, la misma fuerza, y regularizando el sistema de construccion; en cuyo caso cree la direccion que el valor de nuestra escuadra se elevaria de 250 millones á 464.

Segun esa misma Memoria, el término medio de la duracion de los buques armados y espuestos á los accidentes de la atmósfera y del mar, es de doce á quince años. Resulta, pues, que los servicios prestados por la marina militar, nos cuestan, por solo el material de la armada, 250 millones cada doce ó quince años; y si se hiciera lo propuesto por la direccion, nos costaria 464 millones.

COMERCIO DE GIBRALTAR.

Recientes datos nos permiten dar cuenta del movimiento marítimo de esta factoria inglesa en 1858, punto intermedio de las relaciones de Londres, de Liverpool, de Southampton, de Glasgow, etc., con Marruecos, la Argelia, Cádiz, Marsella, Génova, Malta y los puertos de Levante, ó por mejor decir, con todo el conjunto del Mediterráneo.

He aquí el resumen de los hechos.

El gran movimiento marítimo de Gibraltar contaba en 1858, 5,485 buques (es decir, entradas y salidas de buques), midiendo 1.668,749 toneladas de aforo oficial; lo que bien supone 1,900,000 toneladas de transporte efectivo. A este vaiven del comercio exterior, propiamente dicho, se añade el de 8,024 buques ó embarcaciones que se emplean en las transacciones costeras, y llevan la antigua denominacion de *velas latinas*. Para poder formar una idea de lo que es semejante fuerza marítima, hay que advertir que, bajo el punto de vista de los trasportes, representa próximamente la mitad del movimiento del puerto de Marsella.

El vapor representa un papel importante en este movimiento marítimo, pues, por el Estrecho tienen que pasar necesariamente los numerosos vapores que con el comercio y las correspondencias de Inglaterra y América surcan el Medi-

terráneo. En 1858 han hecho escala en Gibraltar hasta 1,456 steamers, de los cuales 1,100 próximamente pertenecen á las compañías inglesas que sirven las líneas del litoral de España, Francia, Italia, Grecia y el Levante. Una compañía holandesa de Rotterdam explotaba por otra parte el servicio de esta ciudad á Portugal, España é Italia; por último, una compañía general marítima conserva tambien en comunicacion por medio del vapor á Marsella y Gibraltar.

Inglaterra tiene tambien una gran parte en el movimiento marítimo de su colonia del Estrecho. En 1858 cubria su pabellon, entre vapores y velas, 2,390 buques, y 820,000 toneladas. Los franceses emplearon en los trasportes 436 buques y 97,000 toneladas.

Respecto al valor de los cambios solo se tienen datos positivos en lo concerniente al comercio inglés, que en realidad es casi el total; pero debe observarse además, que solo se trata del comercio lícito, oficialmente conocido; porque sabido que desde tiempo inmemorial Gibraltar ha sido el depósito del comercio de contrabando de la Inglaterra con la Peninsula, y aunque el contrabando se ha reducido considerablemente bajo la influencia de dos causas: La severa represion del gobierno español, y la que es mas poderosa, la reducción de sus tarifas de aduana, hoy motivo para creer que agrega mucho á los 37 ó 38 millones de cambio que acusan los blue-books de la administracion inglesa, y que representan principalmente, por una parte las lanas del plomo, y cuero procedentes de los litorales marroquí y español; por otra, los tejidos, los cartones, la quincalleria, la mercería, las armas, etc. que el comercio británico espide de uno á otro lado del Estrecho.

Tal es Gibraltar bajo el punto de vista comercial. Esta factoria, según se ve, no carece de importancia. Ha perdido mucho, sin embargo, ó al menos en otro tiempo su movimiento comercial era mucho mas considerable. Las largas guerras de la revolucion y del imperio hicieron su fortuna. En la época del bloqueo continental, Gibraltar, principal depósito de los géneros y de las producciones exóticas que bajo la salvaguardia de las licencias concedidas al comercio por el gobierno imperial, y con la ayuda del contrabando, se introducian en el continente, Gibraltar no sacaba menos de 100 á 120 millones de sus transacciones, suma que según acaba de verse, se encuentra hoy reducida á menos de la tercera parte. El tratado de comercio de 1826 entre Francia é Inglaterra, la reforma de las leyes de navegacion entre ambos países, y, por último, los progresos que la navegacion por el vapor y los caminos de hierro han introducido en las relaciones directas de ambos países, todas estas causas unidas á un sistema aduanero mas liberal, han ocurrido, reduciendo tanto el contrabando como las transacciones intermediarias de factoria, á atenuar sensiblemente en nuestra época la prosperidad y la importancia de Gibraltar. Un nuevo hecho contribuirá tal vez aun mas á este efecto; con la reciente ereccion de Ceuta en puerto franco por el gobierno español, Gibraltar puede hallar algun dia en Ceuta una seria competencia comercial.

VARIEDADES.

LA ELECTRICIDAD APLICADA A LA GUERRA.

Las ideas emitidas en nuestro artículo sobre caminos de hierro militares, acerca de la grandiosa mision que bajo el punto de vista científico se halla encomendada á los ejércitos, recibe la mas elocuente comprobacion al apreciar las trascendentes consecuencias de un invento, de una perfeccion, de una mejora, introducida en el terreno de la práctica, antes que lo consiga el enemigo.

De esta importantísima especie son las delicadas cuestiones que se agitan en el mundo industrial, basadas en el estudio de la electricidad y del magnetismo, y cuya resolucion, mas ó menos acertada, está llamada á verificar incalculables variaciones en los métodos de combatir, que tendrán lugar paulatinamente, pero que no por eso dejarán de asegurar grandes probabilidades de triunfo, á las naciones que marchen con desembarazo por la difícil senda del génio; así como constituirán la constante amenaza de las rezagadas, y la espada de Dámocles de las estacionarias.

La pila de Volta, el sorprendente aparato, cuyas funciones atribuyó su autor á los contactos, basando en ellos su teoría; pero que después se han imaginado procedentes de las acciones químicas; la memorable polémica de Volta y de Galvani, primer descubridor de la electricidad dinámica, lucha que coronó de gloria las sienes de ambos atletas de la inteligencia; las multiplicadas y asombrosas aplicaciones que se han sucedido, todo ello está á punto de producir á cada momento, á cada instante, nuevas ideas capaces de trastornar la tierra hasta en sus entrañas.

Ya no se verificará, es muy cierto, que un adelanto adoptado en la milicia del resto de la Europa, tarde veinte años en ser familiar á la de España. Así tenemos la seguridad de poder juzgar por fortuna, á causa del extraordinario vigor con que se levanta nuestra patria, algun tiempo desgraciada, pero nunca abatida; así nos lo hace creer firmemente el desarrollo de la riqueza pública, gracias á la paz en los de abajo, y al talento especulativo y práctico en los de arriba; así en fin, lo ha consignado en esta misma publicacion una pluma, que si para todos es competente, para nosotros lo es mas, por particulares motivos.

Los cuerpos facultativos, principalmente el de Artilleria, por la multiplicidad de atenciones que le están encomendadas, abarcando todos los ramos de la industria militar, son la prenda de nuestras esperanzas en la senda científica, porque hasta en los mas aciagos dias de turbacion y desquiciamiento general, han sabido atravesar todas las épocas, sin dar en ella un paso atrás, ni uno mas lento que los mas avanzados del extranjero, en cuanto ha dependido de sus propias fuerzas.

No parece mas sino que el indomable espíritu de la nacion dominadora de los mundos, se refugió como el leon en su guarida, bajo los seculares y tradicionales artesanos del histórico Alcázar de Segovia, guardian de las joyas de la ciencia, que unidas á las de Alcalá y Guadalupe, habian de engalanar su real diadema, cuando pudiera ostentarla libre de tanta humillacion y apocamiento.

Gracias á esa aplicacion constante, nos hallamos

en condiciones especiales de que ofrece pocos ejemplos el pasado de otros pueblos; poseemos todos los elementos intelectuales, los conocimientos imposibles de improvisar, y solo nos faltan los materiales, que muchas causas ajenas del objeto de este artículo, hacen de adquisicion, no diremos, fácil, pero si posible, en un corto período de reposo.

Véase, pues, que no son inspiraciones entusiastas y vacías, las que nos impulsan á decir, que hemos dejado el puesto de retaguardia.

Pero esto no basta.

Es preciso que marchemos adelante.

No para excitar el celo de los que pueden conducir ese resultado, porque no lo necesitan; sino para complacernos en vulgarizar ideas científicas hasta el reducido límite que puede conseguirlo un profano, queremos apuntar el problema que, entre mil de su especie, llama hoy la atencion de los hombres entendidos en la física.

La luz eléctrica aplicada á la guerra.

Antiguo puede llamarse ya el descubrimiento de esta luz, aunque data de ayer; (1) pero no sucede lo mismo respecto á los detalles de los aparatos capaces de determinadas aplicaciones, en sus efectos luminicos y calóricos.

Sabidas son las experiencias practicadas con el sistema de M. Delenil, que después de haber servido para iluminar los baños del Pont-Neuf en el verano de 1850, funcionó tambien durante cuatro meses consecutivos para activar la construccion de obras importantes, bastando dos aparatos para alumbrar á 800 trabajadores; la pila de que se echó mano fué la de Bunsen de cincuenta pares de grande modelo, y el coste no subió mas que á 14 francos, 55 céntimos por aparato cada noche, distribuidos en la forma siguiente:

Mercurio.	5 francos.
Zinc.	4'50
Acido azóico.	1'80
Acido sulfúrico.	1'85
Barritas de carbon.	1'40

14'55

Desde entonces hasta la fecha, se han venido obteniendo nuevas disminuciones en el precio.

Cuando la guerra de Crimea, existió el proyecto de servirse de la luz eléctrica para descubrir de noche las baterías de los rusos el tiempo preciso de apuntar las piezas de los sitiadores, permaneciendo estos en la oscuridad: la terminacion de la campaña parece que evitó se llevasen adelante los trabajos comenzados al efecto; pero nada de particular tendria que en el sigilo prudente que suele envolver tales pensamientos, se hayan obtenido resultados de importancia cuyo valor vendria á aumentar, en un momento dado, la misma estrañeza de los contrarios, que no sospecharian su existencia.

Sea de ello lo que fuere, hayase abandonado ó no por nuestros vecinos el proyecto, la razon que existe para ocuparse del asunto continúa siendo la misma.

El medio de los espejos reflectores es, hasta ahora, el que ha parecido mas oportuno. Un sistema análogo al que se emplea en los gabinetes de física para la demostracion de las leyes de la reflexion de los rayos calóricos, colocando un cuerpo incandescente en el foco de un paraboloide, facilita que la luz eléctrica sea proyectada en la direccion que se desea: todo esto se ha hecho, pero ha quedado en pie la dificultad de conseguirlo con ventaja á grandes distancias, con ayuda de pilas eléctricas, no tan solo manuales por su tamaño y disposicion; sino menos incómodas por la gran cantidad de vapores de ácido hipozóico, producidos por la descomposicion del ácido azóico, y de los cuales parte se disuelven y parte se desprenden, motivando un no pequeño inconveniente en la reunion de gran número de pares.

La pila de M. Salmi parece destinada, principalmente bajo el punto de vista de la economía, á llevar ventaja á la de Bunsen, valiéndose de la teoría del triple contacto; pero aunque recomendable en cuanto á su disposicion ingeniosa, no ha recibido aun la sancion de la opinion pública como una verdadera revolucion científica.

Tenemos tambien una confusa idea de otra pila, enteramente nueva; pero á la inmensa distancia que nos encontramos de los grandes centros, en un rincón no civilizado del Asia y en condiciones poco favorables al estudio, no es siempre hacedero el procurarse los detalles suficientes para emitir una opinion con fundamento, bastando lo enunciado para indicar la clase de investigaciones que deben iluminar con la antorcha del saber los laureles de la victoria en lo sucesivo.

Otra esplicacion militar interesantísima de estos aparatos consiste en dirigir los rayos, no paralelos, sino convergentes á un punto determinado, acumulando una cantidad de calorico que produzca la combustion. Tambien se han hecho experiencias, y bastante felices; pero los obstáculos por vencer son casi idénticos á los del anterior problema.

La imaginacion se pierde de deduccion en deduccion, una vez alcanzado cualquiera de estos resultados de una manera que permita su práctica en un ejército y á bordo de un buque de guerra.

Después de escrito este artículo, y poco antes de salir el correo, recibimos los detalles de un sistema eléctrico aplicable á los campamentos, ensayado en Francia últimamente; sus grandes ventajas, tanto de economía como de extension de zona iluminada, no resuelven, sin embargo, la parte principal del problema, que consiste en ver si ser visto y apuntar en absoluta oscuridad, y sin que el enemigo pueda ni sospechar la posicion de las piezas sobre un punto completamente.

El problema, en teoría superficial, parece resuelto, y una imaginacion viva encuentra mil arbitrios que á primera vista conducen á un resultado evidente; pero pensándolo despacio se desvanecen muchas ilusiones que toman en la mente cuerpo de casi realidades.

Estas ilusiones engañosas es preciso no despreciarlas por eso; entre ellas vendrá la idea fecunda, y á fuerza de decepciones en la ciencia se aprende tanto como en la vida comun; no por la fácil tarea de imaginar falsas soluciones, sino por el gigantesco trabajo de convencerse uno á sí mismo de sus errores y de las causas de su alucinamiento.—Cochinchina, 1859.

El Teniente de infanteria,
SERAFIN OLABE.

(1) Davy en 1801, hizo en Londres la primer experiencia.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los dias á las once de la mañana.

El de Bulacan. Los martes, juéves y domingos á las diez de id.

El de la Pampanga y Bataan. Los juéves y domingos á las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lunes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Príncipe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz á las diez de la mañana y del de la Administracion, á las diez y media.

Para Bulacan á las nueve y nueve y media de la mañana.

Para la Pampanga y Bataan los dias anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas.

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lunes, miércoles y viérnes al mediodia.

El de la Pampanga. Los martes y viérnes al mediodia.

El de la carrera general del Norte. Los viérnes, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los martes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para Iloilo. El bergantin-goleta *Consolacion*. Por esta via se manda la de Islas de Negros, Antique, y los distritos Concepcion y Escalante.

Para Islas de Negros. La goleta *Prueba*.

Para Leyte. La goleta *San Juan*.

Para Bohol. El pontin *Paz*.

Para Bantoin. Los pances *S. Antonio* y *Sta. Rita*.

Para Misamis. El bergantin-goleta *Ilocana*.

Para Leite. La goleta *San Juan*.

ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Con la competente autorizacion Superior queda establecido desde el presente mes el correo marítimo; además del terrestre, entre Manila y Bataan por medio de los vapores mercantes que hacen su viaje á la Pampanga.

La primera expedicion partirá de Manila el juéves 3 del corriente por el indicado vapor de la Pampanga. El correo para Bataan será esperado por dos embarcaciones en la barra de Pasac, una para conducir la correspondencia á Balanga y otra para Orani á cuya hijuela pertenecen los pueblos de Orani, ya citado, Samal, Hermosa y Dinalupijan.

Este servicio está sujeto á las mismas reglas que los correos marítimos de Bulacan, Pampanga y Cavite.

Lo que se pone en conocimiento del público para la general inteligencia.

Manila 1.º de Mayo de 1860.—Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Para España.

D. Juan Antonio Iranza.	Madrid.
D. Ignacio Usúa.	Idem.
Doña Antonia Cuarteron de Gonzalez.	Cádiz.
D. Antonio Zulueta.	Idem.
D. José Ignacio Alonso.	Tuy-Galicia.

Para el Interior.

D. Enriquez Dominguez.	Cavite.
D. Julian Serrano.	Minalabag-C. Sur.
D. José del Rosario.	Zamboanga.
D. Hilario Eusebio.	Pampanga.

Manila 3 de Mayo de 1860.—El Administrador genera, Sebastian de Hazañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

Para Hong-kong, vapor de S. M. D. *Antonio Escaño*, su comandante el teniente de navio Don Gabriel Pita Daveiga, conduce la correspondencia general para Europa.

Para su destino vapor de guerra francés *Marne*, su comandante el teniente de navio Mr. Defrez-cinet con 155 individuos de transporte.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pangasinan, pontin núm. 176 *Corazon*, en 4 dias de navegacion, con 950 canaves de arroz, 137 pilones de azúcar, 15 cerdos y 15 piezas de cueros; consignado á D. Juan Reyes, su patron Antonio Sison.

De Dumaguete, bergantin-goleta núm. 25 *Engracia San Agustin*, en 8 dias de navegacion, con 1400 picos de abacá, 450 id. de azúcar, 5500 bayones vacios y 20 cueros; consignado á Don Vicente Carranceja su patron Bruno Domingo.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cebú, bergantin-goleta núm. 138 *Santo Niño* (a) cuatro *Hermanos*, su patron D. José Veles; y de pasajeros 7 chinos.

Para Albay, id. id. núm. 39 *Casaysay*, su capitán D. Antonio Echavarria.

Para Cebú, id. id. núm. 74 *San Rafael* su patron D. Lorenzo Cepeda.

Para Balayan, goleta núm. 54 *San José*, su patron Juan Avellanosa.

Para Luban, pontin núm. 46 *San Rafael*, su patron Faustino Villacorta.

Para Balayan, id. núm. 203 *San Ignacio*, su patron Estanislao Ungson.

AVISOS.

Para Hong-kong, saldrá el sábado 5 del corriente a las cuatro de la tarde, la fragata española TETUAN.

José M. Soler.

Se fletan para cualquier punto de este Archipiélago, los bergantines-goletas DOLORES y MANUELITO, por

José G. y Castro.

Para Cagayan, saldrá la goleta ANDA muy en breve; admite carga y pasajeros, y la despacha

J. J. de Inchausti.

Para Leite, dará la vela a la mayor brevedad el bergantin-goleta METEORO, despachado por

M. Cebada.

Saldrá en toda la semana entrante el bergantin JAREÑO para Cagayan Grande; admite carga y pasajeros; lo despacha el mismo patron.

Juan A. Gonzalez.

El bergantin-goleta BARCELONES, saldrá para Iloilo en toda la presente semana; admite carga y pasajeros, y lo despacha

Alejandro Rocas.

Para Iloilo, sale en toda esta semana el bergantin-goleta CONSOLACION; recibe carga y pasajeros, lo despacha a bordo

Bernardo Celis.

Para Misamis, saldrá el bergantin-goleta ILOCANA, con escala en Cebu si llegase a reunir fletes suficientes para este punto, lo despacha

Guillermo Osmeña.

Para Ilocos Sur, dará a la vela la goleta STA. ROSA, y la despacha el que suscribe en Santa Cruz

José M. Venegas.

Para Cebu, saldrá en breve la goleta CUATRO HERMANAS, la despacha

Francisco Vicente.

Dentro de breves días, saldrá para Cagayan el bergantin-goleta SIGLO DE ORO; se admite carga y pasajeros, y lo despacha

J. de Aguirre.

Martillo y casa de comision

J. N. MOLINA.

Para hoy viernes 4 del presente, de siete a nueve de su noche, venderé en almoneda sin reserva un surtido de buenos muebles de todas clases, los que por su mérito y baratura podrán acudir mis favorecedores; así como también varios efectos tales como una partida de latas alimenticias, otra id. de larga-vistas, otra id. de adornos de cabeza para señoras, otra id. de perfumería, carruajes y caballos.

Comisionados los Sres. 1.º Gefes de los Regimientos números 4 y 10 para la construcción de 9000 ponches con destino a este Ejército; los maestros sastres que gusten interesarse en la contrata, podrán concurrir en la mañana del lunes 7 del corriente en s. de Mayo, a la oficina principal del Regimiento del Infante, sita en su cuartel de Manila, para hacer proposiciones. La prenda que ha de servir de modelo, (que es de paño negro conocido por burdo) se hallará de manifiesto todos los días por la mañana desde hoy hasta el de la subasta.

Aviso interesante.

Se siguen contratando chinos para la Isla de Cuba en casa del que suscribe sita en la Escolta a donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores a la Real Hacienda por tributos y los que no tengan patente por estravío, u otra causa tambien pueden presentarse en la seguridad de que se pagará por su cuenta lo que adeuden y se les adelantará las cantidades que se convengan.

Diego Jimenez.

Relojería de F. Matti

en la Escolta, almacén del martillo de D. F. Barrera. Se hace toda clase de compostura en los relojes, cronómetros y cilindros de música, respondiendo de su buena marcha por un año en la Capital, y un año mas cuatro meses para las provincias; además vende muelles y cristales para toda clase de relojes. Tambien se dora y platea con perfección.

Vapor Filipino.

El capitán de dicho vapor, suplica a las personas que remiten encargos para la Pampanga, tengan la bondad de rotularlos a la persona a quien van dirigidos, para evitar confusiones y extravíos; advirtiéndole que sin dicho requisito no serán admitidos a bordo dichos encargos.



Dientes y dentaduras artificiales.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto el mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se aflojan y se caen; de facilitar la pronunciación y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundán los carrillos y por fin facilitar la masticación sin cuya función el estómago se debilita y es foco de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fría y de la comida en las picaduras, motivos de las lluciones, y conservando así la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla.

E. Fertre, cirujano dentista.

Rufina, natural de la Pampanga, de edad de 46 ó 47 años; siendo deudora de 29 pesos y reales, desapareció anoche 50 de Abril de la casa que servía, llevándose prendas y alhajas ajenas; al que se presente ó sepa su paradero, se servirá avisar en la casa frente del convento de Binondo, tienda de doña Petrona Juico, y se le dará las gracias y una buena gratificación.

LA TUTELAR.

Desde el 50 de Abril próximo pasado, está abierto el pago de las imposiciones a esta Compañía correspondientes al vencimiento en Madrid al 50 de Junio próximo.

Calle Real frente a San Agustín.

A. Summers.

Cándido Bonifás, retratista barcelonés, continúa sus trabajos en los pisos altos del martillo del Sr. Molina.

Un cochero se necesita en la calle de Palacio núm. 6.

ALQUILERES.

Se alquila la parte baja con su camarín de la casa contigua a la puerta de la carrocería del Sr. Carls en Sto. Cristo, en donde se fundían metales; y para su ajuste, pueden dirigirse en la calle del Teatro, carrocería de los que suscriben.

Gilmartin y Reyes.

Se alquila el todo ó parte de los pisos altos del martillo del Sr. Molina, situada en la Escolta; dándose razon de su módico precio en el mismo.

En la calle de Magallanes núm. 8, se alquila una sala y un cuarto; darán razon de su precio en la misma casa.

Se alquila la casa núm. 36 de la calle Nueva; y su administrador vive en el núm. 20 de la misma calle.

Se alquila la tercera casa de las cinco que llaman de Rávaro en el barrio de Gunaó pueblo de Quiapo que se desocupará el día último del presente mes; el que la quiera puede acudir a la 4.ª casa a la derecha al bajar el puente de Carriedo dirigiendo a Quiapo, en donde darán razon.

Se alquila un entresuelo en la calle de San Jacinto; darán razon en el martillo de D. José N. Molina.

En la Isla del Romero, casa núm. 3, donde antes estuvo alojada la Compañía del circo olímpico, se alquilan todos los bajos, juntos ó separadamente; compuestos de una bodega grande, ventilada y propia para una familia; otra id. mas pequeña, zaguan y cuadra para seis caballos. Arriba darán razon de sus precios.

Se alquilan dos posesiones en Santa Cruz; darán razon en el martillo de D. José N. Molina.

En la Escolta núm. 20, se alquila tres habitaciones; en la misma darán razon de su precio.

COMPRAS Y VENTAS.

CARBON DE PIEDRA

de buena calidad para vapores, se vende, y darán razon en el almacén de efectos navales de San Fernando.

Se necesita leña.

En la cordelería de Santa Mesa, se compra toda clase de leña buena a 40 rs. plata el talacón.

T. Beech.

Papas de California

se vende en pesos 5 plata el pico, en el antiguo almacén de M. Abrahams y C.ª, callejon de San Gabriel núm. 44.

En esta imprenta, se vende una pareja de caballos retintos jóvenes.

En la calle de Magallanes núm. 31, se vende una pareja de caballos castaños diestros a pescante y un caballo moro apropiado para calesa ó araña.

Se vende una berlina con cinco meses de uso; en la botica de Hernando (Escolta núm. 4) darán razon.

Barajas del venado y del leon, de 4.ª y 2.ª, de venta en esta Ciudad, calle Real, casa núm. 46.

Candelas de cera: en la Escolta fábrica de jabones, se venden de todos tamaños a precios muy cómodos.

En el almacén Peninsular situado en la plazuela de San Gabriel, hay de venta los efectos siguientes:

Aguardiente de espíritu, id. de 28°, anisado superior de Mallorca, id. corriente, jerez superior varias clases, Málaga, moscatel superior y corriente, licores varias clases, vino de Valdepeñas, id. de San Julian, vino blanco de Sevilla, tinto Benicarló buena calidad, pajarete, Pedro Jimenez, manzanilla, coñac varias clases, champaña botellas enteras y medias, ginebra cajas de 45 frascos, vinagre de yema, garbanzos, lentejas, habichuelas de Europa y del país, fideos, aceitunas, latas de carne diferentes clases, y de pescado, id. de alcauciles, id. de coliflor, aceite de Castilla en botijas y cajas de 42 botellas, jamones de China y de Europa, salchichón en aceite, barajas del caballo etc.

Se acaba de recibir una partida de almohadas procedentes de Isla de Negros que se venden a 2 1/2 reales en partida y tres reales sueltas, así como tambien una partida de papas de California muy buenas y se venden a tres pesos cuatro reales el pico y seis reales la arroba.

Para la remonta caballar.

Se vende una yegua inglesa joven y apropiada para una ganadería. En la Barraca núm. 4 darán razon.

En la antigua casa-Dirección de tabaco, hoy cuartel de Carabineros de Real Hacienda, sita en la plaza de Binondo, se vende con la rebaja de la tercera parte de su valor, una berlina de moda, con muy poco uso, pescante de tumba, banquito y filetes de plata.

Se vende en la calle de Joló callejon de Astraudi, una pareja de caballos moros, jóvenes y diestros al pescante.

Los que suscriben compran

plata al 12 por ciento por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

El Madrileño, compra plata

al 12 p.º

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 3.

Onzas se compran a \$ 44

Se venden a \$ 44-5 rs.

Cambio de monedas.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas a \$ 45-7 rs.

Se venden a \$ 44-2 real.

Puesto público de cambio de

MONEDAS,

Almacén de Vidal en la Escolta, frente a la puerta del Sr. Azcárraga.

Se compran onzas a 44 ps.

Se venden onzas a 44 ps. 3 rs.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas se compran a \$ 45-7 rs.

Onzas se venden a \$ 44-2 rs.

Onzas españolas.

Se cambian por mejicanas abonando un premio moderado: calle Real, encuadernación de Pedro García darán razon.

En la librería de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

	Pa.	Ra.
La familia regulada con doctrina de la Sagrada escritura, 1 tomo 4.º	1	4
La Maravilla del siglo, 2 tomos semi-folio láminas.	8	»
El cura zeloso por Solano, 4 tomos en 2 volúmenes 4.º	7	»
Profanación del domingo por M. Gaume, 1 tomo 8.º	»	6
Teología moral por Billuart, nueva edición, 10 tomos 4.º	20	»
Obras de Horacio por Burgos, 4 tomos 4.º	8	»
Arte explicado ó gramático perfecto, 1 tomo 4.º	2	4
El poder político cristiano por Raulica, 1 tomo 4.º	2	4
Misiones evangélicas por el cardenal de Lucerna 2 tomos 4.º	5	»
Obras de Balmes, 19 tomos.	32	»
Manual de construcciones rústicas por Fontenart, 1 tomo 8.º mayor.	1	4
Tratado de física por Garrot, 1 tomo 4.º láminas.	3	»
El cristiano instruido, 4 tomos 4.º	7	»
Diccionario latino-español por Valbuena, 1 tomo 4.º	5	»
Las magnificencias de la religión por Madrolle, 1 tomo 4.º	2	»
Historia del imperio Otomano ó guerra de Oriente, edición con láminas finas, 2 tomos folio.	14	»
Primera comunión del P. Inocente Palacio, 1 tomo 16.º	»	4
Instrucción a la Sagrada Escritura por Gleire 3 tomos 8.º mayor.	5	»

INYECCION BROU

BIENEFICIA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en París por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. (Exigir la instrucción que la acompaña.) Veinte años de éxito.

Botica del Licenciado Hernando: Escolta núm. 4.

El Vivac,

Almacén de comestibles de Europa, plaza de S. Gabriel núm. 3, frente a la guardia, se hallan de venta los efectos siguientes:

Fideos muy superiores: vinos, jerez seco, amonillado, moscatel, tinto, burdeos, licores finos, jamones de Europa, aceite de Castilla, aceitunas gordas, garbanzos, habichuelas, lentejas, frutas en almibar de varias clases y membrillo: todo muy superior y a precios baratísimos.

Almacén del Ancla: Escolta.

Papas de China a 5 ps. pico.

En casa del que suscribe, calle de Anloague núm. 47, se vende:

Escopetas de caza francesas muy finas, cartuchos, pistones, cápsulas de acero para revolvers del ejército, vino Burdeos, cognac en barril y caja.

Edmond Planchut.

El cabo Fernando Sanchez de la 5.ª compañía del Regimiento infantería núm. 4, vende un hermoso anillo de oro con 8 preciosos brillantes por el módico precio de sesenta pesos.

El antiguo almacén de D. M. Abrahams se halla nuevamente surtido de todas clases de efectos de buena calidad, los cuales se venderán a precios equitativos, que dejen satisfechos a los compradores que gustan favorecerlo.

En la calle de Legaspi núm. 2, se vende una pareja de caballos moros, sanos y gordos, y un carruaje en buen estado, fuerte y propio para las aguas, juntos ó separados, en módicos precios, todo.

Se vende ó se cambia por un carruaje, una buena carreta con adornos de plata: en la 2.ª esquina de la calle real de Quiapo y 2.ª casa a la izquierda, darán razon.

Interesante.

a los aficionados y maestros de música.

En la platería del Sr. D. J. Routhier, plaza de San Gabriel, hay de venta los siguientes métodos de piano, canto, arpa y guitarra escritos en idioma español:

Método de Cramer para piano.	\$	4	0
" Kalkbrenner id.	6	0	
" Vignerie id.	5	0	
" Wolfart id.	5	0	
" Gomez canto.	42	0	
" Bochs arpa.	5	0	
" Caroli guitarra.	5	0	

GANGA.—Acudir pronto; en la calle de San Nicolás casa núm. 50 se vende una araña nueva sin estrenar, en un módico precio por aumentarse su dueño.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

MEDICINAS CASERAS DEL DR. D. JAYNE

CON LAS RECETAS DE CADA UNA DE ELLAS.

Bálsamo carminativo de Jayne.

Es un remedio bueno de tomar, seguro, cierto y eficaz para la disenteria, diarrea, cólera-asfático, cólera-morbo, cólicos, calambres, acedías, jaquecas, dolores de cabeza nerviosos, retortijones, cardialgia, dolores de estómago, vómitos, náuseas, gastritis, inapetencia, insomnios, ruido en el estómago ó intestinos, hísticos, ventosidad, venir a comida a la boca, temblores nerviosos, mareo, metancolia, atrabilis, cuando los niños están inquietos y no se pueden dormir: en una palabra, para todas las enfermedades de los intestinos y de los nervios.

Este es el remedio único que cura el cólera-morbo de que padecen los niños en el verano, y en las enfermedades arriba mencionadas obra como por encanto.

Centenares, (qué digo centenares?) millares de certificaciones que ha recibido de facultativos, clérigos y familias de las mas respetables atestan esta verdad.

Receta para tomar el carminativo de Jayne.

Se debe tener presente que se debe menear bien la botella antes de tomar la medicina, para que se mezclen bien los ingredientes; y que la botella debe estar con el tapon arriba.

Se encarga tambien leer con atencion las recetas y hacer exactamente lo que en ellas se dice.

Las dosis apropiadas son las siguientes: para un niño de uno a dos meses, de doce a veinte gotas; para uno de seis a ocho meses, media cucharadita; de uno a dos años, una cucharadita llena; de siete a ocho años, dos cucharaditas; y para las personas grandes, una cucharada. Se toma en un poco de agua clara ó agua azucarada, cada dos, tres ó cuatro horas, segun la gravedad del mal.

Se da por regla general: Que si el enfermo está con calentura, y sobre todo, si hay en el estómago é intestinos algunas substancias irritantes, (como alimentos mal digeridos, fruta, etc.) será bueno dar al enfermo una purga suave como magnesia calcinada, pa macerati, infusion de senna, sales de la Rochelle, sales y gengibre, ó píldoras sanativas, porque en estos casos, el carminativo obra muchas veces como un laxante hasta que quita la causa de la irritacion, y dando antes una purga, se ganará mucho tiempo. Si el enfermo tiene mucho dolor, será menester darle el carminativo juntamente con la purga.

VINAGRE PARA EL TOCADOR DE RIMMEL.

Este preservativo, antipestilencial, que tan prodigiosos resultados está haciendo, se encuentra de venta a razon de 4 rs. el frasco. Indisecio seria hacer la recomendacion de este especifico, tan conveniente a la salud, puesto que cuantos lo han puesto en uso, han tenido ocasion de palpar sus benéficos efectos.

Su Majestad la Reina Victoria durante una de sus visitas a la gran exposicion se dignó expresar su real aprobacion del gusto y delicadeza depegada por el señor de Rimmel, tanto que mandó co ocer en el Palacio Real una fuente perfumada, con tambien escogió varios de los infinitos renglones de la fabrica de dicho señor, llamando particularmente su atencion EL BOUQUET DORADO dedicado a las bellas habaneras. El perfume preparado con espíritu cuidado para la Isla de Cuba. El jabon de la bandera y vinagre de toilet, etc. etc.

Almacén de la Palma.

Calle del Rosario.

Cacao superior a 9 rs. 10 ctos. ganta.

En la calle real de la Hermita núm. 40, se vende un caballo moro, de tres años y media, de muy bonita estampa, en 25 ps. plata.

Se vende cal de piedra de Ilocos; los que deseen obtenerlo, ocurran a la Isla del Romero casa núm. 4.

En la última casa de la calle de Joló, junto al puente, se vende algunos muebles.

Se vende en 32 pesos oro un caballo oscuro, de bastante alzada y regular estampa. Puede verse en la calle de la Concepcion ó del teatro de Quiapo núm. 42.

Por 6 pesos plata, se vende un caballo para niño, en la calle de Basco núm. 5.

En la calle de Anloague núm. 17, hay de venta algunos anillos de brillantes de mucho gusto y baratos.

En la calle de S. Jacinto núm. 20, se venden cuatro parejas de primera y un caballo de montar.

Ayao, carpintero ebanista.

En la calle de San Jacinto en Binondo se encuentran toda clase de muebles nuevamente construidos, tales como son: camas, aparadores, butacas, sillones, columpios, mesas, roperos y otras cosas mas.

Se vende la goleta CONCEPCION, de porte de 50 toneladas, recientemente construido en Calaylayan el año próximo pasado, se halla fondeado frente al Muralon, de los últimos buques; el arreez de dicho buque a bordo dará razon de su precio.

Se venden en esta imprenta en moneda que no esija cambio.

Diamante de la Religión.	\$	3	4	7
Eucologio romano.	3	4	4	
Diamante del cristiano.	2	»	»	
Novísimo ejercicio cotidiano letra gorda.	2	»	»	
Ejercicio cotidiano.	1	2	»	
Oficio divino.	1	4	»	
Diamante del cristiano, horas divinas y semana santa.	5	»	»	
Ordinario de la misa.	1	4	»	
Novísimo diamante divino.	2	4	»	
Diamante de la Cruz.	2	»	»	
Novísima Semana Santa.	1	2	»	

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.